



**RESOLUCIÓN N° 24 /2024.-**

**POR LA CUAL SE DESIGNA AL DR. ORLANDO JAVIER NOLDÍN ALMIRÓN, COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y CAMPOS EXPERIMENTALES, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR, QUIÉN HARÁ USO PARCIAL DE SUS VACACIONES ANUALES REMUNERADAS**

Asunción, 15 de enero de 2024.-

**VISTO:**

El Memorando DGCICE N° 01/2024, de fecha 11 de enero del año en curso, por el cual la Ing. Agr. (MSc) Lidia Margarita Pedrozo Fleitas, Directora General de Centros de Investigación y Campos Experimentales, solicita el usufructo parcial de sus vacaciones anuales remuneradas, correspondientes al ejercicio 2022, solicitando la designación del Dr. Orlando Javier Noldin Almirón, como Encargado de Despacho de dicha Dirección General; del 15 al 26 de enero del año en curso (Expte MEI N° 4-602-2024), y;

**CONSIDERANDO: Que,** dicha presentación cuenta con el parecer favorable de la Dirección Ejecutiva.

**Que,** por Resolución IPTA N° 507/2022, de fecha 1 de noviembre de 2022, fue autorizado el goce de vacaciones anuales remuneradas a la Ing. Agr. (MSc) Lidia Margarita Pedrozo Fleitas, por el término de 30 (treinta) días hábiles corridos, aún no usufructuados, correspondientes al ejercicio 2022.

**Que,** la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, por Providencia DGDP N° 15/2024, de fecha 12 de enero del año en curso, remite el expediente de referencia a la Dirección de Secretaría General, a efectos de la emisión de la Resolución correspondiente.

**POR TANTO:** En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE  
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DESIGNAR,** al Dr. Orlando Javier Noldin Almirón, con C.I.C. N° 853.652, Encargado de Despacho de la Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales, mientras dure la ausencia de su Titular, Ing. Agr. (MSc) Lidia Margarita Pedrozo Fleitas, quién hará usufructo parcial de sus vacaciones anuales, correspondientes al ejercicio fiscal 2022, del 15 al 26 de enero de 2024.

**Artículo 2°.- COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.



Ing. Agr. **LORENZO MEZA**  
Encargado de Despacho - IPTA